

CEDRSSA

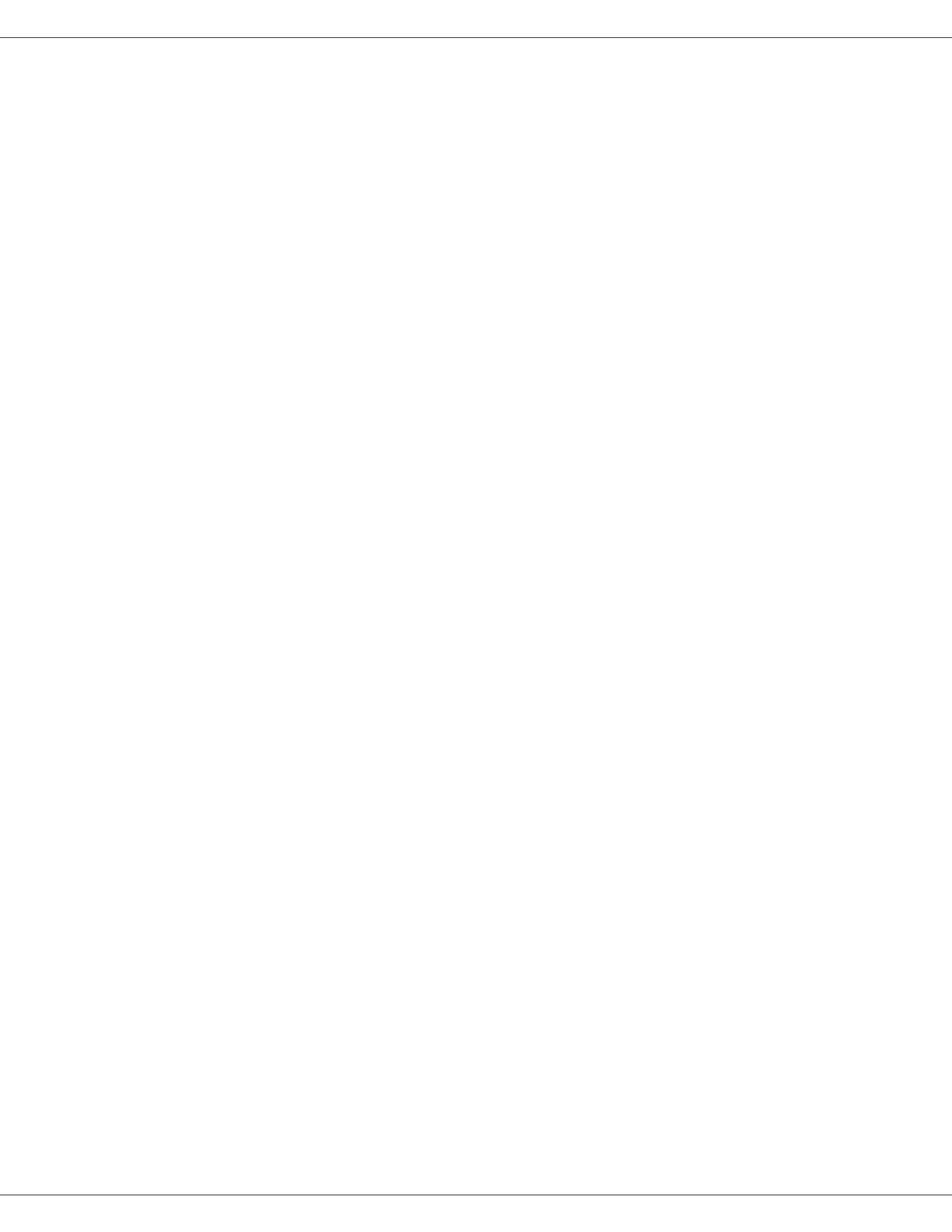
Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

REPORTE

**DISTRIBUCIÓN DE GRANOS BÁSICOS:
LUGAR DE ADQUISICIÓN O COMPRA**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
MAYO 2020







ÍNDICE

Índice.....	3
Introducción.....	5
I. El sistema alimentario en México.....	7
II. Producción y consumo de granos básicos y sus derivados.....	9
II.1. Maíz.....	9
II.2. Frijol.....	10
II.3. Trigo.....	11
II.4. Arroz.....	12
III. La elaboración o fabricación de granos básicos y sus derivados.....	14
III.1. Insumos, maquinaria y equipo.....	14
III.2. Maíz y sus derivados.....	15
III.3. Trigo y sus derivados.....	16
III.4. Beneficio del arroz.....	17
IV. Gasto monetario trimestral y lugar de compra de granos básicos y sus derivados.....	18
IV.1. Maíz.....	22
IV.2. Frijol.....	26
IV.3. Trigo.....	27
IV.4. Arroz.....	31
V. Retos de la producción y comercialización: apoyo y fomento.....	32
Material consultado.....	35

INTRODUCCIÓN

El Sistema Alimentario trasciende derivado de cambios donde el consumo de alimentos determina la forma de producción agroalimentaria. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) resalta que “en la comercialización de granos básicos pueden identificarse distintos canales de distribución que siguen estos productos, desde el productor hasta el consumidor, lo que demuestra que el ciclo de flujo es complejo, y por lo tanto encarece su comercialización”. Además, el valor económico, alimenticio, agrícola e industrial de los granos demanda cuidados especiales en el almacén para conservar su calidad, pero cuya composición sigue vigente para 2020.

Para desarrollar este reporte, se tomó la base de datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).

En una primera parte de este trabajo, se exponen las problemáticas generales de la alimentación en México, el modo de consumo y comercialización de granos básicos; como segunda parte, se describe la producción y el consumo de granos básicos y sus derivados de 2010 a 2018; como tercera parte, se realiza una correlación entre el gasto monetario trimestral y lugar de compra de granos básicos y sus derivados, con el objeto de identificar los sitios principales de compra. Por último, se identifican los retos y el apoyo gubernamental, mediante los programas presupuestarios, relacionados a la producción y comercialización agrícola.

Se expone más adelante el lugar de compra en donde las familias mexicanas adquieren, en sus diferentes formas, los granos básicos, con el propósito de identificar la preferencia de estos espacios, para así analizar un posible acceso donde los productores agrícolas, principalmente pequeños, se les pueda permitir la entrada a los diferentes canales del mercado.

Se plantea luego la interrogante sobre a qué segmento del sistema alimentario se debe de apoyar más ya sea a la producción o bien al acceso de venta de los

productos, con el fundamento que los pequeños y medianos productores, se ven enfrentados a situaciones de exclusión.

I. EL SISTEMA ALIMENTARIO EN MÉXICO

La modificación en el consumo de alimentos y su distribución son factores determinantes en la transformación de los sistemas alimentarios. Así como el crecimiento de la población hace aumentar la demanda de productos agrícolas, fomentando las actividades agrarias, el proceso de urbanización incrementa la demanda de alimentos que puedan ser procesados, transportados, almacenados y distribuidos con facilidad. En México el consumo de alimentos se concentra principalmente en carnes, cereales, leche y derivados, verduras, bebidas y alimentos procesados;¹ no obstante, en los últimos 18 años, el aumento en el consumo de alimentos procesados, cuya característica principal es su preparación rápida, ha ido en aumento, en comparación con otros productos, razón por la que el suministro de éstos se orienta, distribuye y promueve con más rapidez en los supermercados urbanos y periurbanos.

La transformación en las formas y tipos de alimentación pone en evidencia el problema de malnutrición que se relaciona directamente con la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que la desnutrición crónica afecta a 21 por ciento de los niños menores de cinco años que viven en zonas rurales. En tanto, el sobrepeso y la obesidad afecta a 24 por ciento de los niños menores de 12 años del país.

Para hacer frente a este flagelo, el gobierno federal ha asumido el compromiso de garantizar el derecho a la alimentación y, por tanto, de asegurar el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a toda la población. En 2018, de acuerdo con el Coneval en México, 25.5 millones de personas (20.4 por ciento del total) sufren de carencia por acceso a la alimentación, lo que significa que en esa población existe un grado de inseguridad alimentaria moderada y severa. En otras palabras esa población tiene problemas respecto al disfrute del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla.

¹ Para mayor información consultar el documento CEDRSSA - Evolución de la producción y el consumo de alimentos en México (2000-2018).

Es así que, además de la relación ingreso-gasto, la inseguridad alimentaria se correlaciona con que el mercado doméstico de alimentos se caracteriza por su concentración en grandes comercializadoras, y como consecuencia, la exclusión de los pequeños productores. Gran parte de estos problemas están vinculados con la falta de acceso al mercado, es decir, con la dificultad en la comercialización, la falta de transporte y/o almacenamiento, de información sobre los precios de los productos, y la falta de organización de los productores.

II. PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE GRANOS BÁSICOS Y SUS DERIVADOS

En México se consideran como granos básicos a aquellos alimentos imprescindibles en la dieta diaria, los cuales son el maíz, el frijol, el trigo y el arroz; tales productos son grandes contribuyentes a la seguridad alimentaria. México cuenta con un territorio de 196 millones de hectáreas, de éstas, 24.6 millones son utilizadas para la agricultura; durante el ciclo agrícola 2018, 29.9 por ciento se destinaba para maíz, 6.8 por ciento para frijol, 2.2 por ciento para trigo y 0.2 por ciento para arroz. El Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) registra la participación de 5.9 millones de personas en la preparación y cosecha de la tierra, de los cuales cerca del 50 por ciento son productores de maíz, menos de 10 por ciento de frijol y menos de 2 por ciento de trigo y arroz.

II.1. Maíz

El maíz es considerado patrimonio biocultural de los mexicanos, grano que durante 350 generaciones, millones de familias campesinas lo han producido. El cereal es considerado uno de los más importantes del mundo debido a que con él se puede producir almidón, aceites, proteínas, bebidas alcohólicas, combustible y edulcorantes alimenticios, entre otros. Su principal forma de consumo se da en la tortilla (6.5 kg de tortilla semanales en promedio por hogar, de los 8.6 kg de maíz totales consumidos).

El maíz (grano) se divide en blanco y amarillo; el primero se destina principalmente al consumo humano que representa 86.9 por ciento de la producción total; por su parte, el maíz amarillo, con destino a la industria o como alimento para la producción pecuaria, únicamente satisface 24 por ciento de los requerimientos nacionales, por lo que su importación es la más representativa.

La producción de maíz registra una tasa de crecimiento media anual (TCMA), de 2010 a 2018, de 1.72 por ciento; la importación de 9.09 por ciento; y, la exportación de 5.55 por ciento. En 2018, el consumo aparente fue de 43.4 millones de toneladas, con un consumo per cápita de 347.0 kilogramos; en promedio, la

producción nacional ha cubierto el 69.7 por ciento del consumo nacional; el resto se importa de Estados Unidos y Brasil, principalmente.

**Cuadro 1. Maíz, 2010-2018
(toneladas)**

Año	Producción	Importación	Exportación	Consumo aparente	Consumo per cápita (k)	Cobertura de la producción en relación con el consumo
2010	23 301 879	7 855 671	558 667	30 598 883	272.4	76.2%
2011	17 635 417	9 697 590	41 578	27 291 429	239.5	64.6%
2012	22 069 254	9 515 107	772 906	30 811 455	263.2	71.6%
2013	22 663 953	7 153 033	582 660	29 234 327	246.9	77.5%
2014	23 273 257	10 407 011	405 772	33 274 495	278.0	69.9%
2015	24 694 046	12 233 044	789 575	36 137 515	298.6	68.3%
2016	28 250 783	14 200 668	1 719 945	40 731 507	333.1	69.4%
2017	27 762 481	15 326 770	1 641 220	41 448 031	335.6	67.0%
2018	27 169 400	17 186 208	908 670	43 446 938	347.0	62.5%

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Primer Informe de Gobierno 2018-2019.

II.2. Frijol

El frijol es considerado parte esencial en la dieta de los mexicanos, además de su aportación nutricional, el grano tiene una participación cultural en los hogares. La producción de frijol tiene una TCMA, de 2010 a 2018, de 0.38 por ciento; la importación de 3.78 por ciento; y la exportación de 5.74 por ciento. En 2018, el consumo aparente fue de 1.3 millones de toneladas, con un consumo per cápita de 10 kilogramos; en promedio, la producción nacional ha cubierto el 91.4 por ciento del consumo nacional; el restante se ha importado de Estados Unidos, Canadá, Argentina y China, principalmente.

**Cuadro 2. Frijol, 2010-2018
(toneladas)**

Año	Producción	Importación	Exportación	Consumo aparente	Consumo per cápita (k)	Cobertura de la producción en relación con el consumo
2010	1 156 257	118 043	30 446	1 243 855	11.1	93.0%
2011	567 779	136 644	37 697	666 726	5.9	85.2%
2012	1 080 857	234 433	15 891	1 299 398	11.1	83.2%
2013	1 294 634	134 493	33 486	1 395 642	11.8	92.8%
2014	1 273 957	82 206	65 562	1 290 602	10.8	98.7%
2015	969 146	88 543	36 800	1 020 889	8.4	94.9%
2016	1 088 767	163 791	32 892	1 219 665	10.0	89.3%
2017	1 183 868	149 933	73 638	1 260 163	10.2	93.9%
2018	1 196 156	164 894	50 297	1 310 753	10.0	91.3%

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Primer Informe de Gobierno 2018-2019.

II.3. Trigo

El trigo es considerado el segundo cereal más importante en la alimentación nacional; su producción se divide en cristalino y harinero; el primero, se utiliza en la elaboración de pastas y representa el 59.8 por ciento de la producción total; el segundo se emplea en la producción de panes, productos de repostería y harinas. El trigo cristalino satisface el consumo nacional, por el contrario, el trigo harinero es insuficiente, lo que hace necesario acudir a la importación.

La producción de trigo tiene una TCMA, de 2010 a 2018, de -2.44 por ciento; la importación de 3.86 por ciento y la exportación de 7.52 por ciento. En 2018, el consumo aparente fue de 7.0 millones de toneladas, con un consumo per cápita de 56 kilogramos; en promedio, la producción nacional ha cubierto el 49.8 por ciento del consumo nacional; el restante se ha importado de Estados Unidos y Canadá, aunque Rusia y Ucrania se encuentran rivalizando para satisfacer la demanda de importación mexicana.

**Cuadro 3. Trigo, 2010-2018
(toneladas)**

Año	Producción	Importación	Exportación	Consumo aparente	Consumo per cápita (k)	Cobertura de la producción en relación con el consumo
2010	3 676 708	3 497 759	436 995	6 737 472	60.0	54.6%
2011	3 627 511	4 299 739	909 323	7 017 927	61.6	51.7%
2012	3 274 337	4 641 818	624 234	7 291 921	62.3	44.9%
2013	3 357 307	4 166 753	732 745	6 791 315	57.4	49.4%
2014	3 669 814	4 504 429	1 263 699	6 910 543	57.7	53.1%
2015	3 710 706	4 182 849	909 195	6 984 360	57.7	53.1%
2016	3 862 914	4 654 102	1 543 253	6 973 763	57.0	55.4%
2017	3 503 521	4 900 826	490 031	7 914 316	64.1	44.3%
2018	2 943 445	4 920 394	838 956	7 024 883	56.0	41.9%

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Primer Informe de Gobierno 2018-2019.

II.4. Arroz

Alrededor de la mitad de la población mundial considera al arroz como un alimento básico; Su producción se da en 113 países. En México, la producción de arroz tiene una TCMA de 3.04 por ciento; la importación de 1.94 por ciento; y, la exportación de 39.48 por ciento. En 2018, el consumo aparente fue de 1.1 millón de toneladas, con un consumo per cápita de 9 kilogramos; en promedio, la producción nacional ha cubierto el 19.7 por ciento del consumo nacional; el restante se ha importado de Estados Unidos y Uruguay, principalmente.

**Cuadro 4. Arroz, 2010-2018
(toneladas)**

Año	Producción	Importación	Exportación	Consumo aparente	Consumo per cápita (k)	Cobertura de la producción en relación con el consumo
2010	216 676	844 102	5 443	1 055 335	9.4	20.5%
2011	173 461	949 015	1 938	1 120 538	9.7	15.5%
2012	178 787	848 769	1 622	1 025 934	8.8	17.4%
2013	179 776	932 226	1 692	1 110 311	9.4	16.2%
2014	232 159	866 270	1 862	1 096 567	9.2	21.2%
2015	236 018	876 688	2 030	1 110 677	9.2	21.2%
2016	254 043	929 482	8 291	1 175 235	9.6	21.6%
2017	265 567	1 179 610	88 149	1 357 028	11.0	19.6%
2018	283 763	1 003 200	108 777	1 178 186	9.0	24.1%

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Primer Informe de Gobierno 2018-2019.

III. LA ELABORACIÓN O FABRICACIÓN DE GRANOS BÁSICOS Y SUS DERIVADOS

En 2018, la producción de alimentos procesados representó 22.5 por ciento del valor del PIB manufacturero y 3.6 por ciento del PIB total; los productos de panadería y tortillas encabezan la industria alimentaria.

III.1. Insumos, maquinaria y equipo

En la producción agroalimentaria, son fundamentales las prácticas agrícolas de nutrición y fitosanidad y, por tanto, la adquisición y el uso adecuado de insumos como los fertilizantes y los plaguicidas. Al momento de comprar estos insumos la producción puede verse afectada por un alza en el precio o por una aplicación en cantidades o condiciones inadecuadas; es de suma importancia concientizar y orientar a los productores sobre el uso y la aplicación adecuada de estos insumos, así como el lugar de compra.

A enero de 2019, el personal ocupado para la elaboración de fertilizantes ascendía a 3 116 personas (338 personas más que en 2010), con una TCMA, de 2010 a 2019, de 1.15 por ciento; el personal ocupado en la elaboración de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes, fue de 2 700 personas, con una TCMA de 0.73 por ciento. Respecto al personal para la elaboración de maquinaria y equipo agrícola se contabilizó un total de 8 484 personas y para maquinaria y equipo para la industria alimentaria y bebidas 2 842 personas, con una TCMA de 1.31 y -2.76 por ciento, respectivamente.

**Cuadro 5. Personal ocupado total, 2010-2019
(número de personas)**

Elaboración o fabricación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Fertilizantes	2 778	2 894	2 826	2 844	3 015	2 961	3 109	3 189	3 135	3 116
Pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes	2 510	2 656	2 523	2 589	2 766	2 688	2 835	2 784	2 820	2 700
Maquinaria y equipo agrícola	7 452	7 683	7 924	9 417	9 111	9 145	9 595	9 284	9 156	8 484
Maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	3 761	3 805	3 764	3 663	3 344	2 874	2 781	2 997	2 887	2 842

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).

III.2. Maíz y sus derivados

El personal ocupado en la producción de derivados del maíz representa menos de 35 por ciento del personal total en la industria de alimentos. En 2019, para la elaboración de harina de maíz se registraron 6 376 personas con una TCMA, de 2010 a 2019, de 3.35 por ciento; para féculas y otros almidones y sus derivados 2 509 personas y una TCMA de 0.76 por ciento; tortillas de maíz y molienda de nixtamal 172 964 personas con una TCMA de 0.18 por ciento; botanas 12 104 personas y una TCMA de 0.05 por ciento; aceites y grasas vegetales comestibles 9 516 personas con una TCMA de 2.07 por ciento; cereales para el desayuno 3 771 personas y una TCMA de 1.87 por ciento; y, cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador 13 975 personas con una TCMA de -1.11 por ciento.

**Cuadro 6. Personal ocupado total, 2010-2019
(número de personas)**

Elaboración o fabricación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Harina de maíz	4 588	4 807	5 275	5 549	5 410	5 536	5 706	5 865	6 462	6 376
Féculas y otros almidones y sus derivados	2 326	2 305	2 225	2 247	2 321	2 324	2 375	2 426	2 444	2 509
Tortillas de maíz y molienda de nixtamal	169 949	175 754	173 448	173 480	173 350	173 342	173 517	173 505	173 381	172 964
Botanas	12 049	12 524	12 252	12 126	12 118	12 032	12 727	12 567	12 354	12 104
Aceites y grasas vegetales comestibles*	7 756	8 100	8 551	8 497	8 468	8 990	9 382	9 419	9 339	9 516
Cereales para el desayuno*	3 133	3 249	3 439	3 496	3 168	3 275	3 128	3 189	3 576	3 771
Cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador*	15 621	16 587	16 765	16 307	15 717	15 266	14 520	14 607	13 822	13 975

*No se especifica que su totalidad sea directamente producida como derivado del maíz.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).

De los productos mencionados en el cuadro 6, los de mayor consumo en los hogares mexicanos son la tortilla y las botanas; por lo anterior, en este caso, se puede observar que el consumo, está directamente relacionado con el personal ocupado, pues la demanda de cada producto determina el patrón de producción;

en otras palabras, el conocimiento de los patrones de consumo alimentario fija el desarrollo de la producción agroalimentaria. Sin embargo, cabe mencionar que mientras el personal ocupado en las industrias de botanas, tortillas de maíz y molienda de nixtamal; prácticamente ha permanecido constante en los últimos diez años, el personal ocupado en la industria de aceites y grasas vegetales comestibles ha crecido con mayor dinamismo.

III.3. Trigo y sus derivados

El personal ocupado en la producción de derivados de trigo representa menos del 30 por ciento del personal total en la industria de alimentos. En 2019, se registró para la elaboración de harina de trigo a 7 493 personas, con una TCMA, de 2010 a 2019, de 0.39 por ciento; en la panificación industrial a 22 937 personas con una TCMA de -0.88 por ciento; en la panificación tradicional a 143 750 personas con una TCMA de 0.23 por ciento; y, para galletas y pastas para sopa a 20 165 personas con una TCMA de -0.01 por ciento.

**Cuadro 7. Personal ocupado total, 2010-2019
(número de personas)**

Elaboración o fabricación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Harina de trigo	7 206	7 239	7 484	7 541	7 440	7 011	7 153	7 260	7 623	7 493
Panificación industrial	25 064	24 271	24 598	24 169	22 662	22 607	22 128	22 732	22 834	22 937
Panificación tradicional	140 454	138 048	136 242	133 115	135 808	141 714	145 532	146 119	143 178	143 750
Galletas y pastas para sopa	20 178	20 315	20 779	20 345	19 931	19 608	19 930	20 256	19 277	20 165

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).

Es importante considerar que el personal ocupado en maíz y trigo y sus derivados, comprende cerca del 65% del personal total en la industria alimentaria.

III.4. Beneficio del arroz

El personal ocupado en este apartado representa 0.1 por ciento del personal total en la industria de alimentos. En 2019, se registró a 675 personas, con una TCMA, de 2010 a 2019, de -5.65 por ciento; el personal requerido para su elaboración ha disminuido aunado a la producción del grano, por tanto, la importación se incorpora en tres veces más a lo que se produce (cuadro 4).

**Cuadro 8. Personal ocupado total, 2010-2019
(número de personas)**

Elaboración o fabricación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Beneficio del arroz	1 207	790	814	821	730	692	714	746	748	675

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).

IV. GASTO MONETARIO TRIMESTRAL Y LUGAR DE COMPRA DE GRANOS BÁSICOS Y SUS DERIVADOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) establece que el cambio en las condiciones ecológicas, socioeconómicas y culturales de los hogares modifica los hábitos y las prácticas alimentarias. Actualmente, se observan cambios drásticos en los hábitos de las familias, principalmente en localidades urbanas, que han transformado los estilos de vida y los patrones de consumo alimentario.

Las variables que determinan la transformación en los patrones de consumo alimentario son los cambios sociodemográficos, la introducción de comidas rápidas (*fast food*), la incorrecta educación nutricional, implementada por los medios de comunicación, y el ingreso del hogar.

El CEDRSSA al realizar un análisis por deciles de los hogares mexicanos, observa que, a mayor ingreso, mayor es el gasto absoluto en alimentos; sin embargo, el gasto relativo va decreciendo, lo que significa que, los deciles con mayor nivel de ingreso tienen otras prioridades de gasto (educación, cuidado a la salud, vestido y calzado, entre otras) que, aunado al incremento en el gasto por alimentos fuera del hogar o alimentos procesados hace que las familias se ven afectadas con dietas menos saludables, la prevalencia del sobrepeso y la desnutrición.²

A nivel nacional la producción de granos y carnes es de suma importancia ya que el consumo de estos productos se presenta en todos los hogares, independientemente del nivel de ingreso. El gasto en granos básicos y sus derivados, se orienta prioritariamente al maíz, representando cerca del 50%, seguido de productos derivados del trigo, frijol (grano y procesado), otros cereales y arroz. Así, se observa que:

- La tortilla representa 85.0 por ciento del gasto total en maíz. Las tostadas, totopos y tlayudas 4.6 por ciento, y la masa de maíz el 3.2 por ciento.

² Para mayor información consultar el documento CEDRSSA - *Evolución de la producción y el consumo de alimentos en México (2000-2018)*.

Cuadro 9. Porcentaje representativo en el gasto trimestral de productos derivados del maíz, 2018

Productos derivados del maíz	Porcentaje
Total	100.0
Tortilla de maíz	85.0
Maíz en grano	5.1
Tostadas, totopos, tlayudas	4.6
Masa de maíz	3.2
Harina de maíz, maicena, fécula, nixtamalizada para tortillas, para atole y harina para tamales	1.8
Otros productos de maíz (excepto cereal)	0.4

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

- El pan dulce en piezas es el producto derivado del trigo, más consumido en los hogares mexicanos, seguido del pan blanco y las galletas dulces.

Cuadro 10. Porcentaje representativo en el gasto trimestral de productos derivados del trigo, 2018

Productos derivados del trigo	Porcentaje
Total	100.0
Pan dulce en piezas (de todo tipo)	36.8
Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera	15.6
Galletas dulces	11.3
Pan para sándwich, hamburguesa, hot dog y tostado	10.9
Pasta para sopa	9.4
Tortilla de harina	5.5
Pan dulce empaquetado	2.7
Pasteles y pastelillos en piezas o a granel, pastel casero	2.4
Harina de trigo	2.1
Galletas saladas	2.0
Pasteles y pastelillos empaquetados	1.2
Trigo en grano, otros productos de trigo (excepto cereal)	0.3

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

- En los hogares mexicanos, el gasto en otros cereales es mayor al gasto de la suma de maíz en grano, harina de maíz y masa de maíz. Se tiene una preferencia por el consumo en cereales.

Cuadro 11. Porcentaje representativo en el gasto trimestral de otros cereales, 2018

Otros cereales	Porcentaje
Total	100.0
Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera	62.1
Botanas: frituras, palomitas, cheetos, doritos etcétera (excepto papas)	28.0
Sopas instantáneas	6.9
Otros cereales (excepto cereal)	3.0

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

El gasto prioritario se observa en productos derivados del trigo con alto contenido en azúcar, aunado del gasto en otros cereales, lo que se traduce en un daño a la salud a corto y largo plazo, generando enfermedades no transmisibles como la diabetes. El gasto en los granos como tal, no representa un porcentaje significativo del total, ya que son consumidos en sus diferentes derivados; el grano básico que representa el mayor gasto es el frijol, seguido del maíz y luego el arroz y el trigo.

La correlación del gasto y lugar de compra de productos derivados de granos básicos registra una transformación, de la misma manera que el consumo. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) subraya que entre 2001 y 2014 la proporción de alimentos procesados distribuidos a través de supermercados (incluyendo hipermercados, tiendas de descuento y pequeños comercios) aumentó significativamente en países de ingresos medios, desde 40 por ciento a 50 por ciento.

La facilidad de acceso a los productos alimentarios son factores que determinan los patrones de consumo o sea la facilidad de compra y su preparación, entre

otras variables relacionadas a la comercialización, como el precio. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) identifica 18 lugares en donde los integrantes de las familias mexicanas compran o consumen los alimentos, bebidas o tabaco.

Cuadro 12. Lugar de adquisición o compra de alimentos, 2018

No.	Lugar de adquisición o compra
0	No aplica
1	Mercado
2	Tianguis o mercado sobre ruedas
3	Vendedores ambulantes
4	Tiendas de abarrotes
5	Tiendas específicas del ramo
6	Supermercados
7	Tiendas departamentales
8	Compras fuera del país
9	Tiendas con membresía
10	Tiendas de conveniencia
11	Restaurantes
12	Loncherías, fondas, torterías, cocinas económicas, cenadurías
13	Cafeterías
14	Pulquería, cantina o bar
15	Diconsa
16	Liconsa
17	Persona particular
18	Internet

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

El lugar de compra de los granos básicos, en los 34.7 millones de hogares mexicanos, son los siguientes:

IV.1. Maíz

Los productos derivados del maíz (cuadro 9) son comprados en su mayoría en tiendas específicas del ramo, tiendas de abarrotes, a vendedores ambulantes y supermercados, principalmente.

Cuadro 13. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de productos derivados del maíz, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas específicas del ramo	38.8
2	Tiendas de abarrotes	29.3
3	Vendedores ambulantes	8.3
4	Supermercados	6.9
5	Mercado	5.9
6	Persona Particular	2.2
7	Tianguis o mercado sobre ruedas	1.4
8	Diconsa	1.2
9	Otros	1.3
10	No aplica	4.6

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

El gasto de maíz en grano no aplica a 39.3 por ciento de las familias mexicanas ya que la principal forma de consumo de maíz se da en la tortilla. El principal lugar de compra se genera en las tiendas de abarrotes y Diconsa.

Cuadro 14. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de maíz grano, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas de abarrotes	24.2
2	Diconsa	9.2
3	Mercado	7.4
4	Tiendas específicas del ramo	5.6
5	Persona Particular	5.3
6	Supermercados	4.4
7	Tianguis o mercado sobre ruedas	2.7
8	Vendedores ambulantes	1.4
9	Otros	0.5
10	No aplica	39.3

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

El lugar de compra de la tortilla de maíz, la cual representa 85 por ciento del gasto total en maíz, se registra en las tiendas específicas del ramo, en este caso, la tortillería; seguido de las tiendas de abarrotes, actualmente distribuidas en los locales especiales para mayor acceso y facilidad.

Cuadro 15. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de tortilla de maíz, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas específicas del ramo	42.6
2	Tiendas de abarrotes	29.0
3	Vendedores ambulantes	8.9
4	Supermercados	6.5
5	Mercado	5.6
6	Persona Particular	2.0
7	Tianguis o mercado sobre ruedas	1.3
8	Otros	1.7
9	No aplica	2.4

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) reconoce a Maseca y a Minsa como las empresas que fabrican en su mayoría la harina de maíz; el lugar de compra o adquisición de este producto se da principalmente en las tiendas de abarrotes, supermercados y Diconsa.

Cuadro 16. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de harina de maíz, 2018*

Número	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas de abarrotes	57.5
2	Supermercados	15.7
3	Diconsa	11.7
4	Tiendas específicas del ramo	4.7
5	Otros	6.3
6	No aplica	4.0

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

IV.2. Frijol

A diferencia del maíz, el único derivado del frijol es el frijol procesado. Los hogares mexicanos tienen preferencia de ir a las tiendas de abarrotes y a los supermercados a surtirse de esta legumbre.

Cuadro 17. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de frijol, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas de abarrotes	53.5
2	Supermercados	12.7
3	Mercado	9.9
4	Tiendas específicas del ramo	7.3
5	Tianguis o mercado sobre ruedas	4.2
6	Diconsa	2.8
7	Vendedores ambulantes	1.6
8	Otros	2.0
9	No aplica	5.9

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

IV.3. Trigo

Los doce productos derivados del trigo (cuadro 10) son comprados en las tiendas de abarrotes, tiendas específicas del ramo y en los supermercados, principalmente.

Cuadro 18. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de productos derivados del trigo, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas de abarrotes	44.5
2	Tiendas específicas del ramo	18.7
3	Supermercados	13.6
4	Vendedores ambulantes	7.6
5	Mercado	4.4
6	Tiendas de conveniencia	2.1
7	Tianguis o mercado sobre ruedas	1.5
8	Diconsa	1.4
9	Otros	1.6
10	No aplica	4.6

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

Los hogares mexicanos que adquieren trigo en grano lo compran en las tiendas de abarrotes, en el mercado y en las tiendas específicas del ramo.

Cuadro 19. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de trigo grano, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas de abarrotes	50.7
2	Mercado	13.4
3	Tiendas específicas del ramo	11.1
4	Supermercados	8.4
5	Persona Particular	3.0
6	Otros	8.4
7	No aplica	5.0

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

Los hogares tienen un gasto de harina de trigo en un 2.1 por ciento del total del grano. La compra de este derivado se genera en las tiendas de abarrotes, supermercados y Diconsa.

Cuadro 20. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de harina de trigo, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas de abarrotes	46.5
2	Supermercados	36.3
3	Diconsa	4.7
4	Tiendas específicas del ramo	3.6
5	Mercado	3.2
6	Otros	3.6
7	No aplica	2.2

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

Aunque el gasto en la tortilla de harina de trigo represente, únicamente, el 5.5 por ciento del total, se observa que el lugar de compra de este producto se da en las tiendas de abarrotes, cuando no se consume directamente en un 16.1 por ciento en los restaurantes. Los hogares no contemplan la tortilla de harina de trigo entre su despensa prioritaria, como es, por el contrario, con la tortilla de maíz.

Cuadro 21. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de tortilla de harina de trigo, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas de abarrotes	54.0

2	Restaurantes	16.1
3	Tiendas específicas del ramo	15.2
4	Mercado	3.4
5	Tiendas de conveniencia	2.5
6	Otros	5.7
7	No aplica	2.9

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

El pan de dulce en piezas, de todo tipo, es el producto derivado del trigo que más se consume en las familias mexicanas. Su compra se establece directamente en las tiendas específicas del ramo, en este caso, las panaderías. A su vez, el producto es comprado en las tiendas de abarrotes y a los vendedores ambulantes.

Cuadro 22. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de pan dulce en piezas (de todo tipo), 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas específicas del ramo	32.0
2	Tiendas de abarrotes	24.1
3	Vendedores ambulantes	21.2
4	Supermercados	4.6
5	Mercado	4.3
6	Persona Particular	3.2
7	Tianguis o mercado sobre ruedas	1.7
8	Otros	1.8
9	No aplica	7.1

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

IV.4. Arroz

El arroz, al igual que el frijol, se consume directamente como grano. Las tiendas de abarrotes, los supermercados y los mercados son los principales lugares donde las familias asisten a la compra del producto.

Cuadro 23. Preferencia porcentual en el lugar de compra o adquisición de arroz, 2018*

No.	Lugar de compra	Porcentaje
	Total	100.0
1	Tiendas de abarrotes	57.4
2	Supermercados	16.3
3	Mercado	10.0
4	Tiendas específicas del ramo	5.1
5	Tianguis o mercado sobre ruedas	3.2
6	Diconsa	2.8
7	Vendedores ambulantes	0.7
8	Otros	0.9
9	No aplica	3.5

*La preferencia por hogar puede tomar a consideración más de una opción, esto depende del día de compra.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018.

El conocimiento del consumo alimentario [...] es de importancia para desarrollar la canasta de alimentos con sus múltiples aplicaciones para determinar los niveles y estructura del gasto familiar, índices de precio al consumidor, ajustes de salarios, e índices de marginalidad social (FAO, 1997).

El consumo de granos básicos se da prioritariamente en sus derivados, transformados en productos con alto contenido de azúcar por lo que es necesario implementar medidas en las que el consumo de estos productos sea controlado, en beneficio de la sociedad.

V. RETOS DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: APOYO Y FOMENTO

En la actual administración, los programas presupuestarios enfocados a rescatar al campo y fomentar la autosuficiencia alimentaria, para eliminar la dependencia de productos del extranjero, impulsando el desarrollo de pequeños productores agrícolas, son principalmente los siguientes:

- *Producción para el Bienestar*, que contribuye a incrementar el grado de autosuficiencia alimentaria nacional mediante el aumento de la producción de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz). El Gobierno de México entrega apoyos económicos directos, sin intermediarios.
- *Sembrando Vida*, contribuir al bienestar social e igualdad mediante ingresos suficientes de los sujetos agrarios en localidades rurales para hacer productiva la tierra. Se entrega apoyo económico y en especie para la producción agroforestal.
- *Programa Nacional de Fertilizantes*, en beneficio de la capacidad productiva de los pequeños productores de cultivos prioritarios de alta y muy alta marginación, en las entidades seleccionadas del país, mediante el incremento de su rendimiento.

Respecto a las políticas orientadas a la comercialización se establecen los programas Precios de Garantía a Productores Alimentarios Básicos y el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (Diconsa). A partir de 2019,³ con el actual gobierno se instaure el programa Precios de Garantía a Productores Alimentarios Básicos, que contribuye a mejorar la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo

³ En los noventa, los apoyos relacionados a la comercialización estaban sujetos por la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (Conasupo), el cual era el instrumento del Gobierno Federal encargado de regular los precios y brindar el abasto oportuno de los productos básicos; con su liquidación, realizada a finales de los noventa, se genera un resultado desfavorable, al pasar de un control gubernamental a uno privado. Con la introducción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1994, los precios de garantía quedan eliminados. Los precios de garantía y el subsidio al consumo de tortilla fueron mecanismos de regulación en el control de precios, en beneficio al pequeño productor.

panificable y leche mediante la mejora de su ingreso, por la venta de sus productos a precios de garantía.

El Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) plantea que el programa Precios de Garantía a Productores Alimentarios Básicos, a través de Segalmex, el precio de garantía está por arriba del ingreso objetivo, en el caso del maíz, frijol y leche en polvo; los productos se reciben en centros de acopio previamente designados. En el caso de trigo y arroz, los productores pueden vender su grano a otros compradores y posteriormente tramitar el apoyo por la diferencia en precio con Segalmex.

Por su parte, el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (Diconsa), empresa de participación estatal, tiene el objeto de fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico y/o económico a los productos alimenticios de la canasta básica en mejora de la seguridad alimentaria; sus recursos, adquieren productos y materias primas para después otorgarla a la población beneficiada, a través de un precio menor que al que se adquiere. Al cierre del ejercicio de 2019, *Diconsa* alcanzó una cobertura de atención de 24 587 localidades.

Como menciona la Sader, el ciclo de flujo de los granos básicos es complejo, por lo tanto, es necesario impulsar la protección de la producción y la comercialización hasta el paso final donde, los granos y sus derivados, sean vendidos y adquiridos a buen precio, sin pasar por un ciclo permanente de intermediarios.

Según FAO (2019),

del 49 por ciento de las unidades de producción agrícola del país que destinan sus productos a la venta, la mayoría venden sus cosechas a intermediarios. En menor medida, la venta la hacen a través de venta directa al consumidor, la agroindustria, los mercados mayoristas (centrales de abasto) o supermercados,

existiendo una problemática en la concentración de mercados, donde los productores, principalmente los más pequeños, quedan excluidos obligándolos a rematar su producto o perderlo.

Por lo anterior, son de gran importancia las medidas gubernamentales que propician la producción agrícola, pero es de mayor interés contar con canales de acceso a los mercados ofreciendo al productor, posibilidades de inversión y operación. El programa Precios de Garantía es un gran paso para abrir mecanismos de compraventa, por lo que es imprescindible que el Programa trascienda la administración actual; así mismo, Diconsa tiene la oportunidad de establecer mecanismos de apertura a los medianos y pequeños productores.

Se debe de apoyar al sector agroalimentario por la importancia prioritaria de los productos que pone a disposición del consumidor y de los empleos que genera. Los productos derivados mayormente consumidos (tortilla de maíz y pan dulce en piezas) son comprados en tiendas específicas del ramo, es decir, la población en su conjunto consume productos locales; sin embargo, una gran gama de productos es adquirida en supermercados, instituciones donde al pequeño y mediano productor le es imposible acceder.

El cambio en los hábitos y la suficiencia alimentaria se generará donde el Estado: gobierno y ciudadanos participen; el primero como mecanismo institucional y el segundo con la compra de productos mexicanos, apoyando la economía local y solo consumiendo en lo necesario productos importados. La participación e inclusión de los pequeños y medianos productores será determinante.

MATERIAL CONSULTADO

- Coneval, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Derecho Social: *Blog-Carencia por Acceso a la Alimentación* [en línea]: <<http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/tag/acceso-a-la-alimentacion/>> [consultado el 09 de marzo de 2020].
- EMIM, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (2007-2019): Base 2008, *Datos abiertos* [en línea]: <https://www.inegi.org.mx/programas/emim/2007/default.html#Datos_abiertos> [consultado el 20 de febrero de 2020].
- ENIGH, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2018): Nueva serie, Documentación [en línea]: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/default.html#Documentacion>> [consultado el 19 de febrero de 2020].
- : Nueva serie, *Microdatos* [en línea]: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/default.html#Microdatos>> [consultado el 19 de febrero de 2020]
- GCMA, Grupo Consultor de Mercados Agrícolas: *¿Qué son los precios de garantía?* [en línea]: <<https://gcma.com.mx/precios-de-garantia/>> [consultado el 12 de marzo de 2020]
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2017): *El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos*, FAO.
- (2019): *El sistema alimentario en México. Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*, México.
- : *1997 - Evolución del consumo de alimentos en América Latina* [en línea]: <<http://www.fao.org/3/Ah833s08.htm>> [consultado el 20 de marzo de 2020].
- OPS, Organización Panamericana de la Salud: *Sistemas Alimentarios Sostenibles para una Alimentación Saludable* [en línea]: <https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14270:sistemas-alimentarios-sostenibles-para-una-alimentacion-saludable&Itemid=72259&lang=es> [consultado el 26 de febrero de 2020].

- Presidencia de la República (2019): *Primer Informe de Gobierno 2018-2019*, México.
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019): *Cuenta Pública 2019*, tomo VII [en línea]: <<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>> [consultado el 18 de marzo de 2020].
- SIAP Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera: *Maíz, Situación actual y perspectivas 1996-2010*, México.
- (2019): *Panorama Agroalimentario 2019*, México.
- SNIIM, Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados: *Precios al mayoreo de harina de maíz* [en línea]: <<http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/>> [consultado el 4 de marzo de 2020]